

Diputados - <188



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

Of. N°09.9001.G00000.G000/2023/086

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023

Mtro. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

217

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/262/23 mediante el cual informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo ante el Pleno de la Comisión Permanente, mismo que exhorta lo siguiente:

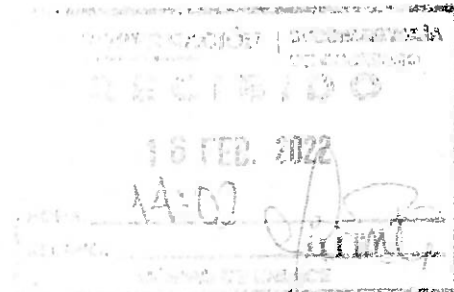
"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a continuar con las acciones, tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción".

Sobre el particular, me permito informarle que, tras realizar la gestión correspondiente con la Dirección de Prestaciones Médicas, hemos recibido una atenta nota en respuesta, misma que adjunto al presente para pronta referencia.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Javier Guerrero García
Titular



C.c.p. Mtro. Zoé Robledo Aburto.- Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández.- Titular de la Coordinación de Vinculación.

EJSH/plu
VT_1087





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación Técnica de Riesgos Médicos,
Calidad y Seguridad del Paciente
División de Cumplimiento de la Normatividad Médica

Ciudad de México, a 9 de febrero 2023

ATENTA NOTA

Para: Dr. Carlos Quezada Sánchez
Jefe de la Oficina de Control de la Dirección de Prestaciones Médicas

De: Dr. David Efraín Caudillo Araujo
Jefe del Área de Normatividad Interna y Externa

Asunto: "ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a continuar con las acciones, tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción".

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones:

La diabetes es una grave enfermedad crónica que se desencadena cuando el páncreas no produce suficiente insulina (una hormona que regula el nivel de azúcar, o glucosa, en la sangre), o cuando el organismo no puede utilizar con eficacia la insulina que produce.

La diabetes tipo 2 es la que se observa más comúnmente en adultos mayores, pero se observa cada vez más en niños, adolescentes y adultos jóvenes por el incremento en los niveles de obesidad, sedentarismo y una dieta inadecuada.

Las personas con antecedentes familiares de diabetes, el sedentarismo, la dieta poco saludable, la obesidad, hipertensión, colesterol y triglicéridos altos contribuyen al desarrollo de la enfermedad, que tiene como principales síntomas: micción frecuente, pérdida de peso, falta de energía y sed excesiva.

Este padecimiento al no ser diagnosticado a tiempo o mal controlado puede llevar incluso a la amputación de los miembros inferiores, y puede provocar un gran daño en diversos órganos del cuerpo, llevando al desarrollo de diversas complicaciones que ponen en peligro la vida, como enfermedades cardiovasculares, neuropatía, enfermedades en los ojos que llevan a retinopatía y ceguera y enfermedad renal. Por el contrario, si se logra un manejo adecuado de la diabetes, estas complicaciones se pueden retrasar o prevenir.

Handwritten signature and initials



2023
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación Técnica de Riesgos Médicos,
Calidad y Seguridad del Paciente
División de Cumplimiento de la Normatividad Médica

Para controlar o prevenir esta enfermedad, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hace un llamado a la población derechohabiente a cambiar de una cultura curativa por una preventiva para preservar la salud, evitar enfermarse de diabetes e implementar medidas como: mantener un peso adecuado, realizar actividad física, alimentación saludable no fumar y moderar el consumo de alcohol a fin de reducir factores de riesgo.

Así mismo el IMSS cuenta con Módulos PrevenIMSS donde personal especializado realiza el Chequeo PrevenIMSS, orienta a los pacientes sobre una alimentación saludable basada en el Plato del Bien Comer, evitar refrescos, jugos embotellados, comida rápida y cuidar las porciones y cantidad de los alimentos que consumimos

Además, en las consultas de Medicina Familiar se proporciona la atención que permite a las personas apegarse al tratamiento indicado, vigilar sus niveles de glucosa, realizar ejercicio, cuidar peso y tener una actitud positiva con corresponsabilidad.

Con la aplicación CHKT en línea www.imss.gob.mx/chkt, los derechohabientes del IMSS pueden identificar el riesgo de diabetes.

En el IMSS las acciones preventivas y de promoción a la salud están enfocadas en transformar hábitos dañinos e incorporar estilos de vida saludable, basados en alimentación nutritiva y balanceada, así como la adopción del ejercicio físico de manera estructurada y regular a lo largo de todo el ciclo de vida.

Atentamente,

Dr. David Efraín Caudillo Araujo
Jefe de Área

C.c.p.:

- Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Dra. Italy Adriana Arvizu, Titular de la Coordinación Técnica de Riesgos Médicos Calidad y Seguridad del Paciente



2023
100 años
**Francisco
VILLA**



MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

ACUSE

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGPL 65-II-3-1552 el Dip. Jesús Fernando García Hernández, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 24 del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exharta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus Homólogas en las 32 Entidades Federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción".

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA

2023 FEB - 7 A 11:35

I. M. S. S.
DIRECCIÓN GENERAL

I. M. S. S.
DIRECCIÓN GENERAL
ANEXOS
OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p.- Dip. Jesús Fernando García Hernández, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Presente.
Lic. José Antonio De La Vega Asmita, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.

VMG

Handwritten signature and date: 7-Febrero-23



Ueliza

UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/375/23

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023

Adolfo

René
Rosa
López

**CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Presentes

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGANCLYT/037/2023 suscrito por la C. Daniel Ulises Ulloa Cisneros, Director de Proyectos Jurídicos Especiales, de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número 680/2022 I P.O. ALJ-PLeg, aprobado el 17 de noviembre de 2022 por el Pleno de ese Órgano Legislativo, **relativo a cumplir con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles de los Municipios de Hidalgo del Parral y Jiménez, y realizar las diligencias necesarias para llegar a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad que permita regularizar las clases del alumnado afectado.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA

¿Lic?

- C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
- C. Daniel Ulises Ulloa Cisneros**, Director de Proyectos Jurídicos Especiales, de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
- Minutario**

VMG

